

**ANEXO 1.**

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)  
AUXILIAR(ES)**

**SEDE MEDELLIN**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria: Estudiante Auxiliar, Actualización del Plan de Ordenamiento del Embalse y desarrollo de lineamientos de ordenamiento para los municipios aguas abajo del proyecto Ituango. Hermes: 2322**
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca: Facultad de Arquitectura, Escuela de Planeación Urbano Regional**
- **Número de la Convocatoria: M.EPMFar-030**
- **Fecha de publicación de la convocatoria: 03/02/2023**
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria: Apoyo a proyectos extensión**

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 1

**3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.

d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

g. No haber tenido sanciones disciplinarias.

**4. Perfil:**

- Estudiante de pregrado que haya cursado al menos el 70% de los créditos correspondientes a su respectivo programa.
- Tener conocimientos en cartografía y manejo de Sistemas de Información Geográfica -SIG-.
- Tener conocimientos básicos en temas de Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Ambiental del

Territorio.

- Tener interés en temas de sostenibilidad ambiental.
- Haber cursado al menos una materia de la Escuela de Planeación afín a los temas de esta convocatoria.
- Habilidades en la búsqueda y organización de información necesaria para la elaboración y análisis de productos cartográficos.
- Habilidades generales de redacción.

**5. Actividades a desarrollar:**

- **Recopilar y organizar información básica necesaria para la elaboración de materiales cartográficos.**
- **Realizar análisis cartográfico.**
- **Elaborar productos cartográficos.**
- **Elaborar documentos generales y bases de datos con la información recopilada.**

**6. Modalidad de las actividades: mixta**

**7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas / semana**

**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$ 1.160.000 /mes**

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Duración de la vinculación: 4 meses**

**Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.**

**10. Forma de selección:** (Definir los criterios que van a ser tenidos en cuenta para la selección del estudiante auxiliar. Tener en cuenta lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo CSU 024 de 2022:

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar.

b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

- En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas.)

**1. P.A.P.A. 30%**

**2. Pruebas de conocimiento SIG 35%**

**3. Entrevista 35%**

**11. Términos para presentación de documentos: Enviar correo con el asunto: Postulación Convocatoria Estudiante Auxiliar POE – Nombre completo (ejemplo: Postulación Convocatoria Estudiante Auxiliar POE – Santiago Rúa)**

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** [actualizapoe\\_med@unal.edu.co](mailto:actualizapoe_med@unal.edu.co), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

• **Fecha de cierre de convocatoria:** 10/02/2023

• **Documentación requerida:**

• - **Historia Académica del SIA.**

- **Fotocopia de la Cédula.**

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Maria Fernanda Cardenas Agudelo

- Correo: [actualizapoe\\_med@unal.edu.co](mailto:actualizapoe_med@unal.edu.co)

- Teléfono (o extensión): 49474

## **12. Términos de la publicación de resultados:**

- **Fecha de publicación de resultados:** 17/02/2023

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° xxxxxxxx se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992). Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).